



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 341.-

POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Crear la Comisión Asesora Permanente de Adultos Mayores y Seguimiento del Sistema de Jubilaciones y Pensiones, la que estará integrada hasta seis senadores.
- Artículo 2.º** Compete a la Comisión Asesora Permanente de Adultos Mayores y Seguimiento del Sistema de Jubilaciones y Pensiones: emitir dictamen sobre todo proyecto de ley que guarda relación con la promoción, fomento y protección integral de los adultos mayores, del sistema de jubilaciones y pensiones tanto del sector público como privado, realizar seguimiento de los expedientes que se tramitan en las sedes de las cajas de jubilaciones y pensiones, y brindar asesoramiento a las personas adultas mayores sobre los temas de competencia de la Comisión.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

